

DECRETO N° 025/02

VISTO:

La renuncia de la Asesora Letrada Municipal, aceptada según Decreto N° 018/02;

Y CONSIDERANDO:

Que debe procederse a la designación de un nuevo Asesor Letrado a los efectos de la prosecución de distintos trámites y cuestiones jurídicas y administrativas en las que se necesita imprescindiblemente contar con los dictámenes e intervención del mismo;

Que atento a lo establecido en el Art. 30 inc. 8) de la Ley Orgánica Municipal 8102, el Concejo Deliberante de Capilla del Monte ha prestado acuerdo para la designación del nuevo asesor, mediante Resolución N° 1405/02 dada en la Sala de Sesiones con fecha 20 de marzo de 2002;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DESIGNASE al **Dr. MARCELO GABRIEL GARCIA**, DNI N° 17.839.553-Mat. Prof. N° 1-28760 como Asesor Letrado de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, publíquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 22 de Marzo de 2002.-

firmado: GABRIEL SUAREZ
SEC. DE GOB. Y PROD.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MUNICIPAL